

COMUNICADO

El Comité de Evaluación de Ascenso CETPRO de la UGEL02, difunde el cronograma de ascenso de escala magisterial para profesores de EDUCACIÓN TÉCNICO PRODUCTIVA, las cuales se encuentran publicadas en la Link del Ministerio de Educación:

<https://evaluaciondocente.perueduca.pe/ascensoetp2021/>

de acuerdo al anexo a la RVM N° 304-2021-MINEDU, que se indica:

ANEXO

CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO PARA EL ASCENSO DE ESCALA DE LOS PROFESORES DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PRODUCTIVA EN LA CARRERA PÚBLICA MAGISTERIAL, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2021

	Actividades	Inicio	Fin
1	Inscripción única de postulantes. (a)	25/10/2021	3/11/2021
2	Conformación de los Comités de Evaluación.	27/10/2021	8/11/2021
3	Publicación de plazas vacantes de ascenso puestas en concurso.	26/11/2021	26/11/2021
Primera Fase del concurso			
3	Acreditación del derecho a recibir la bonificación por discapacidad y valoración de la trayectoria profesional. (b)	10/11/2021	19/11/2021
4	Verificación del cumplimiento de requisitos, del derecho a recibir la bonificación por discapacidad y valoración de la trayectoria profesional. (c)	11/11/2021	22/11/2021
5	Ingreso de los resultados de la Primera Fase en el aplicativo disponible en el portal institucional del Minedu, a cargo de los Comités de Evaluación.	12/11/2021	23/11/2021
6	Publicación de resultados preliminares de la Primera Fase, a través del aplicativo disponible en el portal institucional del Minedu. (d)	24/11/2021	24/11/2021
7	Presentación de reclamos ante el Comité de Evaluación sobre los resultados preliminares de la Primera Fase.	25/11/2021	30/11/2021
8	Resolución de los reclamos e ingreso de resultados, en los casos que corresponda, de la Primera Fase y emisión de actas en el aplicativo disponible en el portal institucional del Minedu, a cargo de los Comités de Evaluación.	25/11/2021	1/12/2021
10	Publicación de resultados finales de la Primera Fase. (d)	3/12/2021	3/12/2021
Segunda Fase del concurso			
11	Aplicación de la evaluación de dominio pedagógico. (e)	6/12/2021	13/01/2022
12	Calificación e ingreso de los resultados de la evaluación de dominio pedagógico en el aplicativo disponible en el portal institucional del Minedu, a cargo de los Comités de Evaluación.	6/12/2021	13/01/2022
13	Publicación de resultados preliminares de la evaluación de la Segunda Fase, a través del aplicativo disponible en el portal institucional del Minedu. (d)	17/01/2022	17/01/2022
14	Presentación de reclamos, ante el Comité de Evaluación, sobre los resultados preliminares de la Segunda Fase.	18/01/2022	25/01/2022
15	Resolución de reclamos e ingreso de resultados, en los casos que corresponda, de la Segunda Fase y emisión de actas en el aplicativo disponible en el portal institucional del Minedu, a cargo de los Comités de Evaluación.	18/01/2022	26/01/2022
16	Publicación de resultados finales del concurso. (d)	28/01/2022	28/01/2022
17	Emisión de resoluciones de ascenso de escala magisterial a los ganadores del concurso.	1/02/2022	11/02/2022



- (a) Los postulantes realizan el procedimiento de inscripción exclusivamente a través del aplicativo disponible en el portal institucional del Minedu, según el procedimiento establecido en el documento normativo del presente concurso. Cabe señalar que, el postulante debe completar en el aplicativo de inscripción la Declaración Jurada Virtual con la que acredita los requisitos, de acuerdo con lo dispuesto en el referido documento normativo.
- (b) De corresponder, el postulante debe presentar ante el Comité de Evaluación correspondiente, copia simple del certificado de discapacidad otorgado por los médicos certificadores registrados de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – IPRESS públicas, privadas y mixtas a nivel nacional, o por las Brigadas Itinerantes Calificadoras de Discapacidad (BICAD) a cargo del Ministerio de Salud o, en su defecto, la Resolución de Discapacidad emitida por el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS) y/o la Declaración Jurada que acredita contar con la experiencia laboral indicada en el numeral 3.1 de la Matriz de Valoración de la Trayectoria Profesional, presentada en el Cuadro N° 2 del Anexo I del documento normativo del concurso.
- (c) Los Comités de Evaluación, dentro del plazo establecido, deben solicitar al Área de Escalafón de la UGEL o la que haga sus veces, los Informes Escalafonarios de los postulantes a ser evaluados en la Primera Fase. Dichos informes deben ser remitidos a través del Sistema Informático de Escalafón y entregados oportunamente al Comité de Evaluación correspondiente para el desarrollo de la presente actividad.
- (d) De acuerdo a lo informado por los Comités de Evaluación y a través del aplicativo disponible en el portal institucional del Minedu.
- (e) Los Comités de Evaluación, dentro del plazo previsto para la presente actividad, deben establecer su propio cronograma y cumplir el procedimiento indicado en el Anexo I sobre la evaluación del dominio pedagógico detallado en el documento normativo del concurso.



Presidenta del Comité de Evaluación de Ascenso CETPRO

SMP, 10 de noviembre del 2021



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N.º 02